**Comunicación de Violación de Seguridad en el tratamiento de datos personales.**

 Documentar e informar sobre las Violaciones de Seguridad en el tratamiento de datos Personales que afectan a datos personales forma parte de las medidas organizativas y técnicas de seguridad para el tratamiento de datos personales en la US, MÁS IMPORTANTES PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS INTERESADOS.

Según la normativa: RGPD[[1]](#footnote-1), se define una violación de la seguridad de datos personales:

 ***Art. 4.12 RGPD: violación de la seguridad de los datos personales: toda violación de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a dichos datos;***

**Informe sobre la violación de seguridad de datos personales, ocurrida en: (centro/servicio/departamente/unidad…):**

Debe tener en cuenta que según el art. 33.1 del RGPD **“***En caso de violación de la seguridad de los datos personales, el responsable del tratamiento la notificará a la autoridad de control competente de conformidad con el artículo 55* ***sin dilación indebida y, de ser posible, a más tardar 72 horas después de que haya tenido constancia de ella,*** *a menos que sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas. Si la notificación a la autoridad de control* ***no tiene lugar en el plazo de 72 horas, deberá ir acompañada de indicación de los motivos de la dilación****”*

**Identificación del Responsable (Responsable delegado y Responsable tecnológico)**

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Teléfono:

Email:

**Información sobre la Violación de Seguridad:**

***Se informa que todos los campos son de cumplimentación obligatoria. De acuerdo con el art. 33.4 del RGPD, si no fuera posible facilitar la información simultáneamente (algunos de los campos obligatorios), y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.***

1. **Describir la naturaleza del incidente (Cumplimentación Obligatoria)**:
	* + Descripción de los hechos:
		+ Medio a través del que se ha materializado la violación de seguridad:
		+ Fecha: inicio; Fecha de detección.
		+ ¿Cómo se ha detectado la violación de seguridad?:
		+ ¿A que afecta? :
* Acceso ilegítimo a datos personales. (Violación de la confidencialidad)
* Modificación no autorizada de los datos personales (Violación de la Integridad)
* Eliminación de los datos personales (Violación de la disponibilidad)
	+ - Intencional o accidental.
		- Categoría de interesados afectados**:**
		- Nº aproximado de Interesados afectados**:**
		- Descripción de los datos personales afectados.
		- Justificación de la notificación tardía (si se ha notificado pasadas 72 horas desde la fecha de detección)
		- Está resuelta; Fecha?

 **Datos del Encargado del Tratamiento ( en caso de estar relacionado con la violación de seguridad)**

Nombre de la Organización:

Persona de contacto:

Dirección:

Teléfono:

Email:

1. **Descripción de los posibles perjuicios y consecuencias para los interesados (Cumplimentación Obligatoria):**
* Consecuencia de la violación de confidencialidad:
* Consecuencia de la violación de integridad:
* Consecuencia de la violación de disponibilidad:
* Naturaleza del impacto sobre los interesados:
* Grado de las consecuencias del impacto sobre los interesados:
	+ Muy alta.
	+ Alta
	+ Media
	+ Baja
1. **Descripción de las Medidas adoptadas para mitigar las consecuencias/ perjuicios (Cumplimentación Obligatoria):**
2. **Medidas propuestas para evitar que vuelva a ocurrir (Cumplimentación Obligatoria):**
3. **Comunicación a los interesados (Cumplimentación Obligatoria):**

* En caso afirmativo indique:
* Fecha en la que se informa:
* Número de personas a las que se informa:
* Medio de información:
* En caso de que aún no hayan sido informados:
* Fecha de la futura notificación:
* Medio de información:
* Número aproximado de las personas a informar:
* En caso de que no se les haya informado, justifique la respuesta:

1. **Alcance Transfronterizo.**
* ¿Existen sujetos de otros Estados de la UE afectados?
* En caso afirmativo indicar estados afectados.
1. **Otra información.**
2. **Documentación que se adjunta.**

**Copia del presente informe deberá subirlo al proyecto correspondiente de la aplicación gestionlopd.**

1. REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) [↑](#footnote-ref-1)